

| | | |
|--|--------------------------|------------------------|
|  | <h2>CONTROL INTERNO</h2> | FGI-01 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: Septiembre 2021 |
| | | Página 1 de 1 |

INFORME AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE




**Empresa Social del Estado
POPAYÁN E.S.E.**
 Trabajamos de 

La E.S.E. Popayán invita a la comunidad en general
 a participar de la **"Rendición de Cuentas 2021"**
 bajo la gestión de la **Dra. Zully Ruiz Meneses.**

AUDITORIO
 Sede administrativa
 E.S.E Popayán

27 | **3:00** p.m.
 MAYO | Teléfono
8333000

 | www.esepopayan.gov.co

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un espacio de participación ciudadana, propiciado por la entidad, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir dichos programas.

Marco legal o normativo:

- Constitución Política Colombiana, 1991: Derecho a la participación (artículos 2, 3 y 103), a la información (artículos 20, 23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- Ley 489 de 1998, artículos 32 y 33 sobre Democratización y Control de la Administración Pública; se establece que la Administración Pública podrá

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
|  | CONTROL INTERNO | FGI-01 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: Septiembre 2021 |
| | | Página 1 de 1 |

convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En desarrollo de esta misma ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública”.

- Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y Decreto 4110 de 2004, artículo 3, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano, la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del sistema.
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI, que establece como uno de los elementos de control: La COMUNICACIÓN INFORMATIVA, mediante la cual se orienta y se evalúa, entre otros aspectos, la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2021

Proceso de rendición de cuentas

La audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Fecha de realización: mayo 27 de 2022

Lugar: Auditorio Sede Administrativa E.S.E Popayán

Hora de inicio: 3:00 Pm

PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Se definieron las Estrategias de Rendición de cuenta, estructurando el siguiente cronograma para la celebración de la Rendición de cuentas de audiencia pública

CRONOGRAMA DE RENDICION DE CUENTAS

| ETAPA | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE EJECUCION |
|---|--|---|--------------------|
| PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 1. Definir las Estrategias de Rendición de cuentas. Estructuración de Cronograma para la celebración de la audiencia pública de cuentas. | Gerente – Oficina de Planeación – Grupo de Trabajo Rendición de Cuentas | 01-01-2022 |
| | | | 31-03-2022 |

| | | | |
|--|---|--|--------------------------|
| | 2. Reporte de la fecha de Audiencia Pública a través de la plataforma de súper salud www.supersalud.gov.co , con fecha límite el (10) diez de Abril de cada vigencia | Oficina de Planeación | 01-04-2022 09-04-2022 |
| | 3. Definir mecanismos para convocar el ejercicio de rendición de cuentas | Oficina de Planeación- Comunicaciones | 27-04-2022 |
| | 4. Elaborar logística del evento de rendición de cuentas | Oficina de Planeación – Alta Dirección | 01-05-2022 25-05-2022 |
| EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE INFORMACIÓN | 5. Definir contenido del informe y solicitar información | Grupo Interno de Trabajo | 01-05-2022 10-05-2022 |
| | 6. Recepcionar y validar informe de rendición de cuentas | Oficina de Planeación- Alta Dirección | 10-05-2022 10-05-2022 |
| | 7. Definir orden y formato de foro | Alta Dirección – Planeación | 11-05-2022 12-05-2022 |
| | 8. Publicar informe de rendición de cuentas | Oficina de Planeación | 12-05-2022 |
| | 9. Envío de invitaciones a grupos de interés | Alta Dirección – Planeación – Correspondencia | 15-06-2022 21-05-2022 |
| | 10. Realizar consulta a ciudadanía y grupos de interés | Planeación | 01-05-2022 24-05-2022 |
| EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AUDIENCIA | 11. Realizar audiencia pública de rendición de cuentas | Alta Dirección – Oficina de Planeación- Comunicaciones- sistemas e información | 27-05-2022 |
| EVALUACIÓN DE LA | 12. Evaluar la audiencia pública por parte de la ciudadanía | Planeación | 27-05-2022 |
| | 13. Publicar acta de rendición de cuentas | Planeación | 15-06-2022 |

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
|  | CONTROL INTERNO | FGI-01 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: Septiembre 2021 |
| | | Página 1 de 1 |

| | | | |
|-----------------------------|--|-----------------|------------|
| RENDICIÓN DE CUENTAS | 14. Definir e implementar acciones de mejora | Control interno | 15-06-2022 |
|-----------------------------|--|-----------------|------------|

DESARROLLO DEL EVENTO

| ORDEN DEL DÍA | | |
|--|-------------------------------------|-----------|
| Recepción de invitados - Inscripción al evento | SIAU - Gestión Documental | 3:00 p.m. |
| Apertura de la Audiencia pública | Moderador | 3:20pm |
| Himno Nacional | Sistemas | 3:30pm |
| Himno Departamento del Cauca | Sistemas | |
| Himno a Popayán | Sistemas | |
| Lectura Reglamento | Moderador | 3:40pm |
| Presentación Rendición de Cuentas vigencia 2021 | | |
| Dr. Zully Bernarda Ruiz Meneses (saludo de Bienvenida) | Gerencia | 3:45pm |
| Dra. Brigith Andrea Hernández B | Planeación | 3:50pm |
| Dra. Carmen Eugenia Solarte | Calidad | 4:00pm |
| Jefe Vilmary Muñoz | Contratación | 4:10pm |
| Dra. Olga Moncayo - Dra. Clara Arias - Jefe Carmen Stella Potes | Talento Humano | 4:20pm |
| Coordinadores de Punto, Coordinadores Asistenciales | | |
| Dr Edilberto palomino Martínez | Gestión Administrativa y Financiera | 4:45pm |
| Dra. Zully Bernarda Ruiz | Gestión de Proyectos | 5:00pm |
| Participación Ciudadana (Respuesta a preguntas e inquietudes) | Moderador | 5:15pm |
| Intervención Control Interno | Oficina de Control Interno | 5:55pm |
| Cierre y evaluación d la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas | Oficina de Control Interno | 6:00pm |

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
|  | CONTROL INTERNO | FGI-01 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: Septiembre 2021 |
| | | Página 1 de 1 |

ACTORES DE LA RENDICION DE CUENTAS

Nuestros actores invitados en la rendición de cuentas son los grupos de valor

| CATEGORÍA | PARTICIPANTES INTERESADAS |
|---------------------------------|---|
| Organizaciones gubernamentales | Gobernador del Cauca |
| | Alcalde de Popayán |
| | Alcalde Totoró |
| | Alcalde Caldono |
| | Alcalde Purace |
| | Alcalde Piamonte |
| | Concejales de los municipios, Popayán, Caldono, Totoro, Purace y Piamonte |
| Veeduría Ciudadana | Asociación de Usuarios |
| | Líderes Comunitarios |
| | Veedores |
| Órganos de control y vigilancia | Personeros Municipales Popayán, Caldono, Totoro, Purace y Piamonte |
| | Secretaría de Salud del Cauca-Municipal |
| | Contralor Departamental del Cauca |
| | Contralor Municipal de Popayán |
| Comunidad en general | Usuarios |
| | Directivas de la institución |
| | Colaboradores de la institución |
| Medios de Comunicación | Prensa |
| | Radio |

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
|  | CONTROL INTERNO | FGI-01 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: Septiembre 2021 |
| | | Página 1 de 1 |

REGISTRO DE ASISTENTES

A continuación, se relacionan los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021, llevada a cabo el día 27 de Mayo de 2022, evento que contó con la participación de 85 espectadores.

~~REGISTROS DE PARTICIPANTE~~

Medios de
comunicación

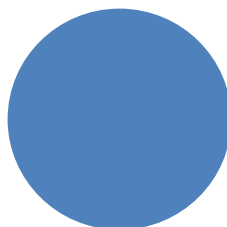
Comunidad en
general

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2021

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada para conocer la percepción de los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2021, llevada a cabo el día 27 de Mayo de 2022, evento que contó con la participación de 85 espectadores. Una vez resueltas las inquietudes de los participantes, se aplicaron las encuestas de evaluación de la audiencia, a través del siguiente formato:

En la pregunta 1, se evidencia que el 100% de las personas encuestadas consideran que los temas tratados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas reflejaron la gestión de la Entidad durante la vigencia 2021

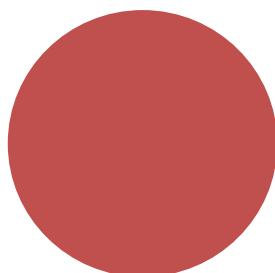
TEMAS TRATADOS



■ SI
■ NO

En la pregunta 2, se evidencia que el 100% de las personas encuestadas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 que participaron en el evento por invitación directa.

Invitacion



■ Publicacion Web
■ invitacion directa

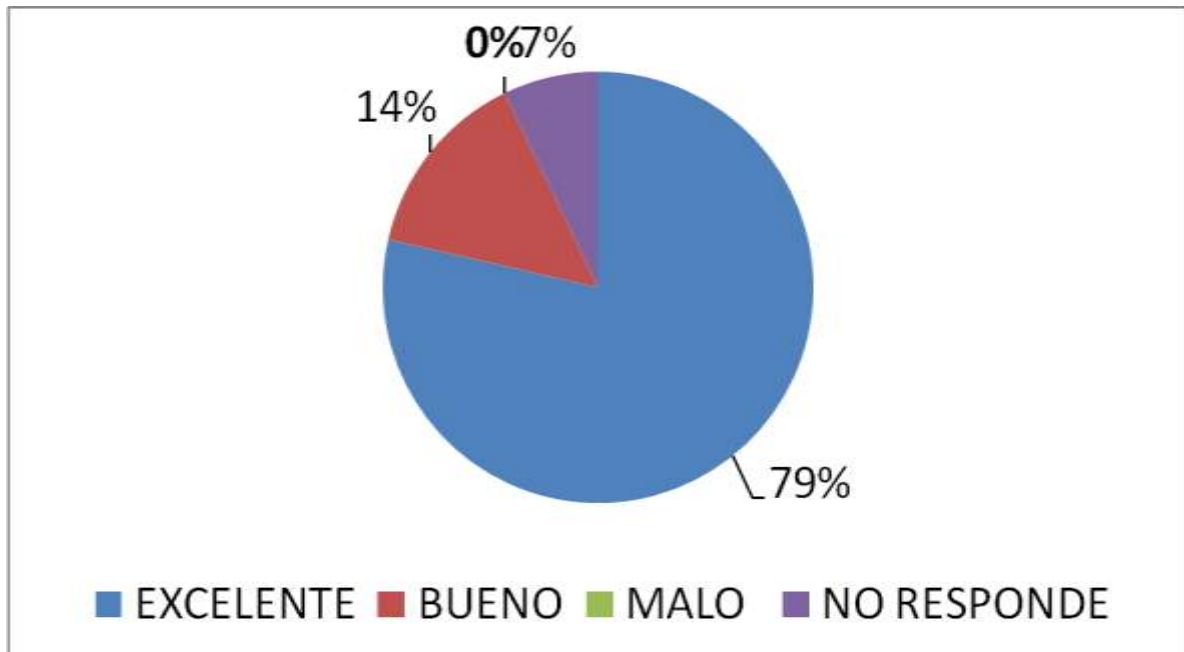
En la pregunta 3, se evidencia que el 100% de las personas encuestadas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021 La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones fue Clara.

EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DE INTERVENCIONES

Clara
Confusa

En la pregunta relacionada con la calificación del ejercicio de en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021, se evidencia que 79 % de las personas encuestadas calificaron como excelente y 14% buena.



PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

Se entregó un formato a los participantes de preguntas en el cual se formuló sus inquietudes e inconformidades con la gestión

Pregunta: Comunidad Cabildo Novirao Totoró.

¿Por qué no se ha dotado el inmueble que se dio en comodato a la E.S.E POPAYÁN?

RESPUESTA: Se da respuesta por los funcionarios de la ESE Popayán, donde se informa que no se ha radicado comodato con el cabildo Novirao de Totoró, y al no tener titularidad sobre él no se puede realizar un plan de inversión.

Pregunta: Comunidad Loma de la Virgen

¿Por qué de 3 médicos pasaron a uno solo para atención?

RESPUESTA: Se da respuesta por los funcionarios de la ESE Popayán, El número de médicos asignados al centro de salud es el resultado del estudio de satisfacción y respuesta realizada en la Entidad, teniendo en cuenta que disminuyó la población afiliada por la salida de los usuarios de la EPS

| | | |
|--|------------------------|------------------------|
|  | CONTROL INTERNO | FGI-01 |
| | | Versión 1 |
| | | Fecha: Septiembre 2021 |
| | | Página 1 de 1 |

Emssanar, la población que asiste a la fecha al puesto de salud no requiere contar con tres médicos en este punto de atención, por lo que se reasignaron a otro puestos de salud donde se requería mayor personal médico conforme las necesidades de los servicios

CONCLUSIONES

De acuerdo con el Informe de Evaluación y seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas de la Vigencia 2021 realizado por Control Interno se dieron las siguientes conclusiones.

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó bajo los parámetros que para esta clase de eventos ha emitido el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cuanto a metodología y contenido; de igual manera se observó que los temas tratados corresponden al objetivo propuesto y con ellos se atendieron las inquietudes manifestadas por algunos ciudadanos.

La rendición de cuentas tuvo como propósito brindar información clara, comprensible y fidedigna a los usuarios y a la ciudadanía en general, sobre la gestión, resultados, logros, impactos e información de trascendencia que da cuenta del desempeño de la E.S.E. Popayán. Constituyó un espacio de diálogo entre sus usuarios, miembros de la comunidad, representantes de ligas de usuarios, y una interacción y participación con diversos grupos de interés y sectores de la sociedad. La finalidad se enfoca en generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos,

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 1438 de 2011, se establece que la Empresa Social del Estado Popayán ESE ha dado observancia a la obligación de realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas para la vigencia 2021, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. así como proveer garantías para el control social; también contribuye a poder ajustar planes y proyectos para mejorar la calidad en la prestación del servicio.

Firmado en original

EDITH ADRIANA MUÑOZ TORRES

Jefe de control interno